

RESOLUCIÓN N°

No - 069 -

07 MAR 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA PARA LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 008 DE 2024, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO QUE GARANTICEN LA COBERTURA DE LOS BIENES Y EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P., DURANTE LAS VIGENCIAS COMPRENDIDAS ENTRE EL 8 DE MARZO DE 2024 A 31 DE DICIEMBRE DE 2027.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias.

### CONSIDERANDO

Que el día 12 de febrero de 2024, a través de la resolución N° 048 se dio apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N.º 008 del 2024, cuyo objeto es: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO QUE GARANTICEN LA COBERTURA DE LOS BIENES Y EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P., DURANTE LAS VIGENCIAS COMPRENDIDAS ENTRE EL 8 DE MARZO DE 2024 A 31 DE DICIEMBRE DE 2027.

Que el día 27 de febrero de la presente anualidad, se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentó UNA (01) propuesta en tiempo y oportunidad por el siguiente proponente:

1. UNIÓN TEMPORAL SURA – AXA COLPATRIA – SEGUROS DEL ESTADO.

Que el día 29 de febrero de 2024, una vez evaluada la propuesta presentada, los documentos presentados por la firma proponente, se encontró que la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL SURA – AXA COLPATRIA – SEGUROS DEL ESTADO** por haber cumplido con los requisitos establecidos en los términos de referencia, ajustado al presupuesto oficial y obtener el mayor puntaje en la calificación económica.

En consecuencia,

### RESUELVE

**PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA** del proponente **UNIÓN TEMPORAL SURA – AXA COLPATRIA – SEGUROS DEL ESTADO** para que ejecute el contrato de seguros correspondientes para: CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO QUE GARANTICEN LA COBERTURA DE LOS BIENES Y EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P., DURANTE LAS VIGENCIAS COMPRENDIDAS ENTRE EL 8 DE MARZO DE 2024 A 31 DE DICIEMBRE DE 2027. Derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 008 de 2024, con un plazo de ejecución desde el 08 de marzo de 2024 a las 00:00 horas hasta el 31 de diciembre de 2027 a las

No - 069 - 07 MAR 2024

23:59 horas, por un valor global de **SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$7.698.811.818) IVA INCLUIDO**, discriminado de la siguiente forma:

Ramos: TRMD, Automóviles, manejo Comercial, Equipo y Maquinaria, RC, RC Servidores, IRF.

VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027
\$1.480.171.151,86	\$1.914.818.122,24	\$1.988.003.122,24	\$2.055.833.122,24

Ramo Vida Grupo

VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027
\$48.986.301	\$65.000.000	\$71.000.000	\$75.000.000

**SEGUNDO:** Frente a la presente resolución no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

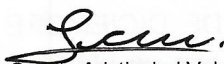
[ORIGINAL FIRMADO]  
**CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

[ORIGINAL FIRMADO]  
Vo.bo. TANIA ECHEVERRY RIVERA  
Secretaría General

[ORIGINAL FIRMADO]  
Vo.bo. YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA  
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero

[ORIGINAL FIRMADO]  
Vo.bo. ESTEFANIA LONDOÑO OSORIO  
Jefe Sección Contabilidad

[ORIGINAL FIRMADO]  
Vo.bo. OSCAR EVELIO GIRALDO CASTAÑO  
Representante legal  
U.T. ODG LTDA. – GRQ LTDA  
Intermediarios de Seguros

  
Elaboró: Juan Camilo Aristizabal Valencia.  
Abogado – Secretaría General